



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

-Turno promoción interna-

Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo (BOE 30 de marzo)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/241/2022, DE 24 DE MARZO.

Reunido en Madrid, a 9 de mayo de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

I. CONSIDERACIONES

1º. Una vez cargados de oficio, por una parte, y recibidos por otra los méritos a que se hace referencia en la Base I-B, fase de concurso, del Anexo I de la convocatoria del proceso selectivo de Gestión Promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 7.3, se acuerda publicar a través del aplicativo informático de méritos, la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la total, así como el manual de usuario para efectuar alegaciones.

2º. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día 10 al 24 de mayo, ambos inclusive, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Se comunica que no serán comprobadas las alegaciones presentadas relativas a aquellos méritos cuya puntuación haya llegado a la máxima posible.

En el caso de alegaciones relativas al mérito de servicios prestados, se deberá presentar certificado de los mismos en el que conste toda su vida laboral completa.

3º. Las alegaciones se presentarán a través de un aplicativo informático, en el que podrán acceder pulsando en la siguiente URL, siguiendo los pasos que se indiquen:

https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente_co_gta_acceso

4º Finalizado dicho plazo y vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

EL SECRETARIO.- Fernando Sancho Gordo

Vº Bº EL PRESIDENTE.- José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez